



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0042394/2019

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la **Lic. Mat. (Esp.) Silvina Beatriz SAYAGO**, con motivo de asistir a la XIV Reunión Nacional de Docentes de Matemática en Carreras de Agronomía, Forestal y Afines (DOMEFA), Chacras de Coria, provincia de Mendoza, los días 29 al 30 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en las que incurrió la **Lic. Mat. (Esp.) Silvina Beatriz SAYAGO**, (Leg. 28.948), Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Matemática, del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, con motivo de asistir a la XIV Reunión Nacional de docentes de Matemática en Carreras de Agronomía, forestal y afines (DOMEFA), que se realizará en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, en Chacras de Coria, provincia de Mendoza, los días 29 al 30 de Agosto del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido Comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

